



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ONCE- DOS MIL VEINTICINCO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO - A LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTE

Marjorie López Yong.

Nery Imelda Valerin Duarte.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla.

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Warner Rodríguez Angulo.

Mario André Madrigal Alfaro-regidor suplente.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Mauro Contreras Moreno, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Extraordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente del Concejo: Somete a votación la propuesta del orden del Dia.

SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día presentado por Presidencia.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Patricia Espinoza Rosales.

ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio AC-054-2025, de la Asesoría Jurídica Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

Vista la solicitud de Licencia de Licores presentada por No Water Limitada. cedula 3-102-745022, informamos lo siguiente:

Dictamen:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por No Water Limitada. cedula 3-102-745022 la cual la pretende ubicar, en el Salón “RUMORS”, categoría B2, ubicado en el Distrito Noveno Tamarindo, contiguo al Restaurante Longboard, por no existir Licencia de Licores en Categoría B1 y B2 en concordancia con la estimación de población y vivienda publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), actualizado al 14 de mayo de 2025.

Por lo que se recomienda al Concejo Municipal **IMPROBAR LA SOLICITUD** planteada por No Water Limitada. cedula 3-102-745022, en razón no existir Licencia de Licores en Categoría B1 y B2 disponibles, lo anterior en razón con la estimación de población y vivienda publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), por lo que esta aprobación sobrepasaría el máximo de 24 Licencias dispuesto para el Distrito de Tamarindo.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando la recomendación de la Asesoría Jurídica, se imprueba la solicitud de Licencia de Licores realizada por No Water Limitada. cedula 3-102-745022 la cual la pretende ubicar, en el Salón “RUMORS”, categoría B2, ubicado en el Distrito Noveno Tamarindo, contiguo al Restaurante Longboard, por no existir Licencia de Licores en Categoría B1 y B2 en concordancia con la estimación de población y vivienda publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), actualizado al 14 de mayo de 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02: Se conoce documento de la señora Damaris Angulo Bran indica: Presento formalmente mi renuncia irrevocable, al cargo de secretaria de la Junta de Educación de la Escuela de Hatillo, con efecto a partir del 05 de junio 2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Dirección Regional de Educación, la renuncia presentada por la señora Damaris Angulo Bran.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo: Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración para que se designe a un Ingeniero o Técnico que pueda inspeccionar un camino en la siguiente ubicación, desde la plaza de Deportes 300 este, 100 sur y 300 al este, sobre mano derecha en el sector conocido como Las Comaleras, este camino se encuentra actualmente afectados por derrumbes.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo: Solicitar la poda de un árbol de mango situado a un costado de la plaza de Deportes en nuestra comunidad. Si los técnicos o arboristas pudieran evaluar el estado interno del árbol, en caso de identificar daños significativos como la presencia de huecos o deterioro interno que comprometan su estabilidad, solicitamos que se considere la posibilidad de su tala total.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Gestión Ambiental, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05: Se conoce documento de la Escuela Matías Duarte Sotela.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según lo indica el oficio EMDS-2518-033-2025 de la Dirección y Presidencia de la Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, aplicando el artículo 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación, se destituye a la señora Nathalie Owens Morgan cédula 702470612 Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

2.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a Ronald Espinoza Alemán, cedula 5- 0280-0513 como integrante de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, así recomendado por la Dirección y el supervisor del Circuito Educativo 07.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06: Se conoce documento sobre denuncia ante los Tribunales para conocimiento de ustedes, con el fin de que se tome en cuenta antes de resolver lo relacionado con el trámite de las solicitudes de concesión de Desarrollo Platino y Ronald Rodríguez Rodríguez, sita en playa Puerto Viejo de Matapalo.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07: Se da lectura a oficio N° 06237-2025-DHR de la Defensoría de los Habitantes. Asunto: Notificación de admisibilidad y solicitud de informe a funcionario. Gestión Eduardo Alfaro Cordero, caserío Rio Montaña.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el oficio N° 06237-2025-DHR de la Defensoría de los Habitantes, se brinde el informe solicitado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08: Se conoce oficio ADE -STACECILIA-JUNIO10.2025 Oficio #26-2025: En relación a solicitud de sonido para el evento programado para el día 14 de junio denominado Gala Cultural organizada por el Grupo Flor de Caña, por motivo de alerta amarilla, la fecha del evento GALA CULTURAL, se traslada para el 28 de junio 2025 en el mismo lugar. Solicitamos se autorice proporcionar el servicio de sonido para esa fecha.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Barrio Santa Cecilia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

INCISO 09: Se conoce documento de la señora Némesis Indira López Obando, Secretaria Comisión Central FTN.

Comunicamos la nueva distribución de los puestos dentro de esta Comisión, dejando sin efecto cualquier asignación previamente enviada.

Presidente: Sr. Omar Cruz Jiménez.

Vicepresidente: Sra. Tatiana Rosales Alfaro.

Tesorero: Hugo Eduardo Arroyo Gutiérrez.

Secretario: Sra. Indira López Obando.

Vocal: Xinia Aguilar González.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la distribución de puestos para la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10: Gestión del señor Augusto Angulo Valle cédula 503930687, modificación de fechas autorizadas.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se modifica el acuerdo la Sesión Ordinaria 23-2025, Artículo 08, Inciso 04, del 05 de junio 2025 consecutivo SM-1016-ORD-23-2025, autorizando separación de fechas únicamente para el 28 de junio 2025, solicitud presentada por el señor Augusto Angulo Valle para realización de evento benéfico “Feria Rodeo” en el Campo Ferial de Río Seco.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11: Lectura de oficio DAM-1730-2025 de Alcaldía Municipal. Asunto: traslado de propuesta DE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LORENA.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando la recomendación de la Asesoría Jurídica oficio AJ-290-2025, aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LORENA SANTA CRUZ, PARA LA DONACIÓN Y ENTREGA DE TABLET.

Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar la firma del convenio aprobado. **ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

INCISO 12: Lectura de oficio DAM-1772-2025 de Alcaldía Municipal.
Asunto: traslado de propuesta CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DONACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando las recomendaciones de la Asesoría Jurídica oficios AJ-311-2025 AJ-312 y AJ-313-2025, se aprueba los CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA TALOLINGUITA, JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA BÁRBARA, Y JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO JOSÉ LUIS JIMENEZ ALCALÁ, PARA LA DONACIÓN Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar la firma de los convenios aprobado.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 13: Lectura de oficio DAM-1813-2025 de Alcaldía Municipal.
Asunto: solicitud de adopción de acuerdo para complementar trámite de inscripción de lote procedimiento de contratación 2023XE-00001-00210001. OFICIO AJ-332-2025.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:1-Considerando los oficios DAM-1813-2025 de Alcaldía y AJ-3332-2025 de la Asesoría Jurídica, se aprueba el AVALÚO N-AV-AD-004-2024 realizado al inmueble ubicado en la comunidad de Paraíso, en el que se determinó el valor y la idoneidad de ese bien procedimiento de contratación 2023XE-00001-00210001.

2- Considerando los oficios DAM-1813-2025 de Alcaldía y AJ-3332-2025 de la Asesoría Jurídica, se ratifica y aprueba el ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA realizado al inmueble ubicado en la comunidad de Paraíso, del bien inmueble objeto del procedimiento de contratación 2023XE-00001-00210001.

3- Considerando los oficios DAM-1813-2025 de Alcaldía y AJ-3332-2025 de la Asesoría Jurídica, se ratifica y aprueba el ESTUDIO DE MERCADO con fecha 10 de junio 2025, realizado al inmueble ubicado en la comunidad de Paraíso, del bien inmueble objeto del procedimiento de contratación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

2023XE-00001-00210001.

4-Se autoriza al señor Alcalde Municipal o a quien ocupe su lugar, la suscripción de la escritura en la cual se registre ese bien inmueble ubicado en la comunidad de Paraíso a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO. Votan: Cindy Leal Cordero, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Carlos Barrenechea Martínez, Kenia Vásquez Angulo Maureen Contreras Arrieta. No vota: Macdonal Espinoza Ruiz.

INCISO 14: Lectura de oficio DAM-1816-2025 de Alcaldía Municipal. Asunto: ACUERDO MUNICIPAL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN RUTA CANTONAL HERNÁNDEZ PARAÍSO. Se transcribe:

Me permito remitir a su consideración el oficio DDUR-AL-PI-04-2025, suscrito por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual se solicita gestionar un nuevo acuerdo del Honorable Concejo Municipal que respalde las acciones conjuntas entre esta Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), en beneficio del proyecto de pavimentación de 18 kilómetros en la ruta cantonal Hernández–Paraíso, específicamente en su primera etapa entre las comunidades de Hernández y San José de Pinilla, en el Distrito 09° Tamarindo.

De acuerdo con el citado oficio, el costo estimado de la primera etapa es de ₡2.431.516.946,09 (dos mil cuatrocientos treinta y un millones quinientos dieciséis mil novecientos cuarenta y seis colones con nueve céntimos), de los cuales el INDER aportaría ₡697.000.000,00, representando un 28,67%, y la Municipalidad ₡1.734.516.946,09, equivalente al 71,33%.

Dado que este acuerdo es requisito indispensable para los estudios de factibilidad que deben ser presentados esta semana ante el INDER, se solicita su valoración urgente y gestión correspondiente.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando lo solicitado por bajo el oficio DAM-1818-2025, y DDUR-AL-PI-04-2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, este Concejo avala las acciones conjuntas entre Municipalidad de Santa Cruz y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), en beneficio del proyecto de pavimentación de 18 kilómetros en la ruta cantonal Hernández–Paraíso, específicamente en su primera etapa, de 6,3 kilómetros entre las comunidades de Hernández y San José de Pinilla, en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

Distrito 09° Tamarindo. De acuerdo con el citado oficio, el costo estimado de la primera etapa es de ₡2.431.516.946,09 (dos mil cuatrocientos treinta y un millones quinientos dieciséis mil novecientos cuarenta y seis colones con nueve céntimos), de los cuales el INDER aportaría ₡697.000.000,00, representando un 28,67%, y la Municipalidad aportará ₡1.734.516.946,09, equivalente al 71,33%.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 15: Lectura de oficio DAM-1817-2025 de Alcaldía Municipal. Asunto: ACUERDO MUNICIPAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO TABACO PASO ESPAVELAR. Se transcribe:

Con base en el oficio DDUR-AL-PI-03-2025, suscrito por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural, me permito elevar a su consideración la solicitud para gestionar un nuevo acuerdo municipal que sustituya el anterior emitido mediante oficio SM-802-EXTR-09-2025 del 14 de mayo de 2025, en relación con el proyecto de construcción del puente vehicular sobre el Río Tabaco, en el sitio Espavelar, Distrito 06° Cuajiniquil.

Según las actualizaciones de costos presentadas, el monto total estimado del proyecto asciende a ₡1.403.947.115,45 (mil cuatrocientos tres millones novecientos cuarenta y siete mil ciento quince colones con cuarenta y cinco céntimos), de los cuales el INDER financiaría ₡697.000.000,00 (49,65%), y la Municipalidad cubriría ₡706.947.115,45 (50,35%).

El nuevo acuerdo solicitado es de carácter urgente, ya que constituye un insumo esencial para la elaboración del estudio de factibilidad requerido por el INDER en esta misma semana.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando lo solicitado por bajo el oficio DAM-1817-2025, y DDUR-AL-PI-03-2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, este Concejo avala las acciones conjuntas entre Municipalidad de Santa Cruz y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), en relación con el proyecto de construcción del puente vehicular sobre el Río Tabaco, en el sitio Espavelar, Distrito 06° Cuajiniquil; según las actualizaciones de costos presentadas, el monto total estimado del proyecto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 11-2025.

Del 10 de junio 2025.

asciende a ₡1.403.947.115,45 (mil cuatrocientos tres millones novecientos cuarenta y siete mil ciento quince colones con cuarenta y cinco céntimos), de los cuales el INDER financiaría ₡697.000.000,00 (49,65%), y la Municipalidad cubriría ₡706.947.115,45 (50,35%).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 04. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ONCE-DOS MIL VEINTICINCO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.